



La Cámara de Diputados aprueba reforma histórica para la inclusión de la mujer en altos mandos militares

Ciudad de México, 06 de marzo del 2024 – La Cámara de Diputados de México ha aprobado por unanimidad una reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea que permite que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) pueda ser liderada por una mujer. Esta medida, descrita como un paso crucial hacia la equidad de género dentro de las fuerzas armadas, modifica el Artículo 16 para establecer que tanto hombres como mujeres pueden ocupar el máximo cargo militar del país, siempre y cuando cumplan con ser General de División en activo y tengan ascendencia mexicana.

El dictamen, aprobado con 431 votos a favor y ninguno en contra, subraya la importancia de reconocer y valorar el papel de las mujeres en las fuerzas armadas, donde actualmente representan aproximadamente el 11% del total del personal, con 25 mil 495 mujeres en sus filas. La reforma busca no solo reconocer el valor histórico de las mujeres en el ejército sino también incentivar una mayor inclusión femenina en roles de liderazgo militar.

Carlos Madrazo Limón, diputado del Partido Acción Nacional (PAN) y autor de la iniciativa, recordó el heroísmo de mujeres en la historia militar de México, como Manuela Medina “La Capitana”, María de Jesús Dosamantes, Josefa Zozaya, Ignacia Rechi, y las periodistas Juana Belén Gutiérrez y Elisa Acuña durante la revolución. Madrazo Limón destacó que, aunque las mujeres han sido parte del ejército desde 1934, no fue hasta 1994 que se otorgó el grado de general brigadier a una mujer, en la especialidad de cirujano dentista.

<https://mayacomunicacion.com.mx/la-camara-de-diputados-aprueba-reforma-historica-para-la-inclusion-de-la-mujer-en-altos-mandos-militares/>

[[ENTRELÍNEAS, CHIHUAHUA](#); [EL DIARIO DE CHIHUAHUA](#); [LA SILLA ROTA, EDOMEX](#)]